



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

92^a sesión plenaria

Jueves 17 de diciembre de 1998, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Operti (Uruguay)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Tema 30 del programa (continuación)

Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

Proyecto de resolución (A/53/L.73)

El Presidente: Desearía consultar a la Asamblea a efectos de proceder de manera inmediata a examinar el proyecto de resolución A/53/L.73.

A ese respecto, puesto que el documento A/53/L.73 se ha distribuido sólo esta mañana, sería necesario hacer una excepción a la disposición pertinente del artículo 78 del reglamento de la Asamblea, que dice lo siguiente:

“Por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar la víspera de la sesión.”

De no haber objeciones, entenderé que la Asamblea está de acuerdo en que se examine el proyecto de resolución A/53/L.73.

Así queda acordado.

El Presidente: Pasemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/53/L.73.

No hay oradores inscritos en la lista. Por lo tanto, pasaremos a la adopción de una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.73, titulado “La Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/53/L.73?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/202).

El Presidente: Doy la palabra a la representante de los Estados Unidos de América.

Sra. Montoya (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En nuestro examen del tema 30 del programa, quiero dejar constancia de la profunda decepción y la grave preocupación de mi delegación por el hecho de que la Asamblea General no haya cumplido hasta ahora sus responsabilidades enunciadas en el informe que presentó al Secretario General el Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos. Nuestra delegación considera que tenemos el deber de trabajar con nuestros asociados, aquí, en la Asamblea General, para apoyar y respaldar las medidas de reforma que deben adoptar el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Comisión de Asenta-

mientos Humanos. El examen completo de este tema del programa no puede aplazarse. Por lo tanto, queremos reunirnos con nuestros asociados en consultas regulares y transparentes orientadas a hacer avanzar el proceso de reforma. Mi delegación está firmemente convencida de que si no lo hacemos, o si no tomamos una decisión por la que instemos a este órgano a hacerlo así, se retardará innecesariamente la adopción de medidas de reforma por parte del PNUMA y de la Comisión, lo que perjudicaría gravemente la continuidad de su funcionamiento.

El Presidente: En lo que respecta al informe del Secretario General relativo al medio ambiente y los asentamientos humanos, que figura en el documento A/53/463 presentado en relación con este tema, me permito asegurar a los miembros que la Asamblea General seguirá examinando este tema de manera abierta y transparente durante la continuación del período de sesiones a comienzos del año próximo.

De esta manera hemos concluido la presente etapa del examen del tema 30 del programa.

Tema 3 del programa (continuación)

Credenciales de los representantes en el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General

b) Segundo informe de la Comisión de Verificación de Poderes (A/53/556/Add.1)

El Presidente: El proyecto de resolución que recomienda la Comisión de Verificación de Poderes en el párrafo 11 de su informe dice lo siguiente:

“La Asamblea General,

Habiendo examinado el segundo informe de la Comisión de Verificación de Poderes y la recomendación que en él figura,

Aprueba el segundo informe de la Comisión de Verificación de Poderes.”

Pasaremos ahora a adoptar una decisión sobre la recomendación de la Comisión de Verificación de Poderes, que figura en el párrafo 11 de su segundo informe.

La Comisión de Verificación de Poderes aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/23 C).

El Presidente: Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 3 del programa.

Tema 12 del programa (continuación)

Informe del Consejo Económico y Social (A/53/3)

El Presidente: Los miembros recordarán que el examen de los capítulos I a VII y de las secciones A a C del capítulo VIII, así como de los capítulos IX y X, del informe del Consejo Económico y Social se asignó a sesiones plenarias.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea tomar nota de los capítulos I a VII y de las secciones A a C del capítulo VIII, así como de los capítulos IX y X, del informe del Consejo Económico y Social?

Así queda acordado.

El Presidente: ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 12 del programa?

Así queda acordado.

Tema 20 del programa (continuación)

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial

b) Asistencia económica especial a determinados países o regiones

Proyecto de resolución (A/53/L.72)

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante del Senegal para que presente el proyecto de resolución A/53/L.72.

Sr. Ka (Senegal) (*interpretación del francés*): En nombre del Grupo de Estados de África deseo presentar el proyecto de resolución A/53/L.72 referente a la asistencia de emergencia al Sudán, en relación con el subtema b) del tema 20 del programa de la Asamblea General.

El Grupo de Estados de África, reunido en sesión plenaria, decidió presentar este proyecto de resolución, que forma parte del grupo de resoluciones que abordan la situación humanitaria que existe en varias partes de África.

En este proyecto de resolución, al mismo tiempo que se observa con reconocimiento el aumento de las contribuciones para 1998 en respuesta al llamamiento interinstitucional para el Sudán, también se observa que aún hay que satisfacer importantes necesidades de socorro, en particular en las esferas de la alimentación y de la lucha contra diversas enfermedades y epidemias.

En el proyecto de resolución se expresa preocupación por las consecuencias desastrosas de las inundaciones que han tenido lugar en diversas partes del país en 1998. Al mismo tiempo que se pide que se resuelva pronto el conflicto a fin de que termine el sufrimiento de la población civil, en el proyecto de resolución se reafirma la necesidad de que todas las partes sigan facilitando la labor de las organizaciones humanitarias que proveen alimentos y medicamentos a las poblaciones afectadas que se encuentran en zonas de difícil acceso.

En el proyecto de resolución se agradece la cooperación del Gobierno del Sudán con las Naciones Unidas destinada a facilitar las operaciones de socorro en las zonas afectadas, y se insta a que se mantenga esa cooperación. La Asamblea General también expresa su reconocimiento a la comunidad de donantes, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales por las contribuciones pasadas y futuras que han hecho para atender a las necesidades humanitarias del Sudán.

Al mismo tiempo que se reconoce la necesidad de que las actividades humanitarias sean neutrales e imparciales, en el proyecto de resolución se destaca que la Operación Supervivencia en el Sudán debe llevarse a cabo observando el principio de respeto de la soberanía nacional y en el marco de las normas que rigen la cooperación internacional, así como de las disposiciones pertinentes del derecho internacional. En el proyecto de resolución también se hace un llamamiento a la comunidad de donantes y a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para que proporcionen asistencia financiera, técnica y médica, y para

que aumenten sustancialmente dicha asistencia, en la medida de lo posible, para luchar contra las enfermedades y las epidemias en el Sudán.

En el proyecto de resolución se subraya que es imperativo garantizar la seguridad del personal que realiza labores humanitarias y su acceso a las zonas remotas a los efectos de la prestación de asistencia de socorro a toda la población afectada, así como que es importante que se observen los principios y directrices de la Operación Supervivencia en el Sudán y del derecho internacional humanitario.

Por último, en el proyecto de resolución se acoge con beneplácito la firma por parte del Gobierno del Sudán de la Convención de Ottawa sobre la prohibición de minas antipersonal, y se insta a todas las partes en el conflicto a que desistan de utilizarlas. También se exhorta a la comunidad internacional a que se abstenga de suministrar minas a las partes en conflicto de la región y a que preste la asistencia necesaria a las actividades relacionadas con la remoción de minas en el Sudán.

Tengo el placer de informar a la Asamblea que este proyecto de resolución es el fruto de arduas y activas consultas celebradas con los países donantes, bajo la Presidencia del Embajador Jørgen Bøjer, Representante Permanente de Dinamarca y coordinador de las resoluciones sobre la ayuda humanitaria en relación con el tema 20 del programa, a quien doy las gracias en nombre del Grupo de Estados de África y del Sudán en particular.

Se han puesto de acuerdo sobre este texto las delegaciones de todos los países que proporcionan asistencia humanitaria al Sudán, entre los que figuran los países de la Unión Europea, los Estados Unidos, el Canadá, Noruega, Australia y el Japón. En nombre del Grupo de Estados de África, doy las gracias a todos esos países por su contribución constructiva a la elaboración de este proyecto, que espero sea aprobado por consenso por nuestra Asamblea.

Al hacerlo, la Asamblea demostrará una vez más su solidaridad con el Sudán y su apoyo a ese país, cuya actual situación humanitaria es particularmente preocupante.

El Presidente: Quiero consultar a la Asamblea para ver si podemos proceder de inmediato a examinar el proyecto de resolución A/53/L.72. A este respecto, puesto que el documento A/53/L.72 se ha distribuido sólo esta mañana, sería necesario hacer una excepción a la disposición pertinente del artículo 78 del reglamento, en el que se lee lo siguiente:

“Por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar, la víspera de la sesión.”

Si no hay objeciones, entenderé que la Asamblea está de acuerdo en que se examine el proyecto de resolución A/53/L.72.

Así queda acordado.

El Presidente: La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.72, titulado “Asistencia de emergencia al Sudán”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/53/L.72?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/53/L.72 (resolución 53/1).

El Presidente: Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hacer uso de la palabra en explicación de posición con respecto a la resolución que acabamos de aprobar.

Sra. Montoya (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se adhiere al consenso sobre la resolución relativa a la asistencia humanitaria al Sudán porque es necesario asegurar que la comunidad internacional permanezca al tanto de la tragedia humanitaria que afecta a ese país. Seguimos preocupados acerca de la disposición del Gobierno del Sudán a cooperar con respecto a facilitar la entrega de la asistencia de socorro.

Los Estados Unidos recuerdan que el Sudán se negó a otorgar permisos de vuelo a Bahr El-Ghazal durante los meses de febrero a abril de este año lo que contribuyó a la devastadora hambruna que puso en peligro la vida de 2,5 millones de sudaneses. Instamos al Gobierno del Sudán a que vele por que esta situación no se repita. Exhortamos a las autoridades de Jartum a que cumplan el compromiso que asumieron durante las conversaciones de paz celebradas por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en mayo pasado, en el sentido de permitir un acceso ilimitado y sin trabas para la entrega de suministros humanitarios, como se pide en la resolución que aprobamos hoy.

En términos concretos, eso comprende lo siguiente: otorgar oportunamente los permisos para todos los vuelos de socorro humanitario o, en caso de que se rechace alguno,

explicar claramente el motivo; permitir el acceso a la región de las montañas de Nuba a un equipo de evaluación de las Naciones Unidas: en mayo de 1998, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Taha, accedió a esa petición durante una reunión que sostuvo con el Secretario General, Sr. Annan, y las autoridades de Jartum lo confirmaron durante las conversaciones de paz celebradas en agosto, no obstante, esa promesa sigue sin cumplirse; hacer efectivo su compromiso de donar 10.000 toneladas métricas de productos básicos para las actividades de socorro humanitario, especialmente habida cuenta de que el Sudán exporta un millón de toneladas de sorgo por año; simplificar los procedimientos mensuales para los vuelos de socorro; facilitar el traslado del personal que presta ayuda humanitaria a las zonas afectadas, y establecer una política clara con respecto a los equipos de comunicación que puede utilizar el personal de ayuda humanitaria.

Instamos también al Gobierno del Sudán a que cumpla cabalmente los acuerdos firmados en Roma a mediados de noviembre con el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán, en los que se estipulaba el mejoramiento de la seguridad del personal de ayuda humanitaria y el establecimiento de un marco para una mayor utilización de los corredores ferroviarios y la entrega de alimentos a través de las líneas de combate.

La situación que prevalece en el sur del Sudán constituye una de las tragedias humanitarias más catastróficas del mundo. La resolución que aprobamos hoy puede ayudar a mejorar la situación, siempre que el Gobierno del Sudán tome medidas significativas y concretas para facilitar la entrega de asistencia humanitaria a todos los que la necesitan.

Por último, la delegación de los Estados Unidos quiere expresar su reconocimiento al Representante Permanente de Dinamarca, Embajador Jørgen Bøjer, por los extraordinarios esfuerzos que ha realizado para guiarnos hacia un consenso cuidadosamente negociado sobre esta resolución.

Sr. Manz (Austria) (*interpretación del inglés*): La Unión Europea celebra que se haya podido aprobar sin votación la resolución titulada “Asistencia de emergencia al Sudán”, interrumpiendo así la tónica de desacuerdo que ha imperado en los últimos años respecto de las resoluciones sobre este tema.

La Unión Europea considera que el texto que examinamos supone una mejora importante con respecto a los de años anteriores. En la resolución se tiene en cuenta la situación sobre el terreno y se ponen de manifiesto acuerdos

sobre los principios y el derecho internacional humanitario. La Unión Europea confía en que el consenso logrado tenga efectos positivos en las actividades de la Operación Supervivencia en el Sudán y de otras organizaciones humanitarias internacionales que actúan en el Sudán, así como en los esfuerzos de todas las partes en el conflicto para lograr una solución pacífica y duradera. A este respecto, la Unión Europea hace un llamamiento para que se resuelva pronto el conflicto y manifiesta su grave preocupación por las amenazas que se ciernen sobre la población civil y por sus sufrimientos, que socavan la eficacia de la asistencia humanitaria nacional, regional e internacional.

La Unión Europea atribuye una importancia especial al hincapié que se hace en la resolución en la necesidad de que la Operación Supervivencia en el Sudán se lleve a cabo y sea administrada con miras a asegurar su eficiencia, transparencia y eficacia. También acogemos con agrado la referencia que se hace en la resolución a la función del Coordinador del Socorro de Emergencia y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para reforzar la coordinación de la Operación Supervivencia en el Sudán. Aunque reconocemos que se han logrado progresos a este respecto en algunas esferas, esperamos que en los próximos meses se registren mejoras en el funcionamiento y la administración de la Operación Supervivencia en el Sudán.

La Unión Europea trabajó intensamente para lograr el consenso sobre esta resolución y agradece a todos los que participaron en las negociaciones el espíritu de cooperación que mostraron durante el proceso. Deseo dar las gracias especialmente al Embajador Jørgen Bøjer, de Dinamarca, quien ha coordinado todas las resoluciones relativas a este tema y ha dedicado mucho tiempo y esfuerzo a lograr el acuerdo sobre esta resolución.

Sra. McVey (Canadá) (*interpretación del inglés*): Al Canadá le complace que después de dos años se haya aprobado por consenso la resolución sobre asistencia de emergencia al Sudán.

En toda negociación hay un proceso de concesiones mutuas, de avenencia y de acuerdo y esto lo entienden todas las delegaciones. La delegación del Canadá opina que todo cambio en la administración de la Operación Supervivencia en el Sudán está sujeto al consentimiento de todos los signatarios del acuerdo que estableció la Operación Supervivencia en el Sudán y que su administración y funcionamiento deben hacerse de la misma manera. Igualmente, consideramos que la Operación Supervivencia en el Sudán debe llevarse a cabo sin intervención política y estrictamente de acuerdo con los principios humanitarios. Observamos con

satisfacción que en el texto de este año se hace referencia a la importancia del acceso seguro y sin trabas del personal humanitario a todas las poblaciones necesitadas.

Como la Operación Supervivencia en el Sudán constituye el marco básico para la asistencia humanitaria al Sudán, es fundamental que todas las partes en dicho país actúen de conformidad con los Acuerdos tripartitos de 1994 y que todas las partes respeten debidamente los principios y las directrices de la Operación Supervivencia en el Sudán, así como los principios que figuran en el anexo a la resolución 46/182 de la Asamblea General, con el objetivo de asegurar la eficiencia, eficacia, transparencia, imparcialidad y neutralidad de la Operación.

Al igual que en el pasado, el Canadá seguirá apoyando plenamente la labor humanitaria de la Operación Supervivencia en el Sudán. Nos han animado ciertos acontecimientos recientes, como la prórroga de la tregua en octubre por motivos humanitarios y el hecho de que en noviembre todas las partes firmaran en Roma protocolos de seguridad y transporte. En este sentido, instamos al Gobierno del Sudán a que prorrogue la cesación del fuego y amplíe sus límites geográficos para incluir la región de las montañas de Nuba. Debido a que reconocemos que la situación humanitaria en el Sudán es el resultado de la actual guerra civil, alentamos a todas las partes en el conflicto a que traten de resolverlo pronto.

Manifestamos nuestro agradecimiento a la delegación de Dinamarca, y en especial al Embajador Jørgen Bøjer, por el papel constructivo que ha desempeñado como facilitador de esas negociaciones.

Mi delegación considera que la asistencia humanitaria es más eficaz cuando convergen los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales. Sólo mediante la acción concertada y la cooperación internacional se pueden superar los obstáculos a la prestación de asistencia humanitaria a todas las poblaciones.

El Presidente: Hemos escuchado al último orador en explicación de voto.

Doy ahora la palabra al representante del Sudán.

Sr. Erwa (Sudán) (*interpretación del árabe*): Ante todo quiero dar las gracias al Presidente del Grupo de Estados de África por haber tenido la amabilidad de presentar este proyecto de resolución en nombre del Grupo.

También deseo dar las gracias a todos los que hicieron posible presentar este proyecto de resolución por consenso a la Asamblea General y a todos los que colaboraron en dicho sentido.

Mi delegación también ha cooperado en esta esfera y deseo reiterar la completa adhesión de mi país a los principios fundamentales en interés de los cuales nos esforzamos por hacer realidad esta resolución relativa a las condiciones humanitarias en el Sudán.

También deseamos reafirmar nuestra firme decisión de cumplir con nuestras obligaciones, de asegurar todas las vías de acceso a todas las regiones y de permitir que la asistencia humanitaria llegue a todos los rincones del Sudán.

El Presidente: Habiendo quedado aprobada la resolución 53/1 O, quisiera formular un agradecimiento especial al coordinador de las consultas sobre el tema 20 del programa. Estoy seguro de que los miembros estarán de acuerdo en dar las gracias, en nombre de la Asamblea General, al Embajador Jørgen Bøjer de Dinamarca, quien se encargó de ejecutar la larga y ardua tarea de celebrar consultas y negociaciones sobre las resoluciones aprobadas en relación con el tema 20 del programa.

De esta manera la Asamblea General ha concluido la presente etapa del examen del subtema b) del tema 20 del programa.

Tema 58 del programa (continuación)

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Proyecto de decisión (A/53/L.68)

Proyecto de resolución (A/53/L.74)

El Presidente: Antes de seguir adelante, desearía informar a los miembros de que entiendo que es necesario seguir celebrando consultas con relación al proyecto de resolución A/53/L.74. En consecuencia, la decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.74 se adoptará en una fecha posterior que se anunciará más adelante.

Doy la palabra a la representante del Canadá para que presente el proyecto de decisión A/53/L.68.

Sra. McVey (Canadá) (*interpretación del inglés*): Es un honor presentar a la Asamblea el proyecto de decisión

titulado “Organizaciones no gubernamentales”, que figura en el documento A/53/L.68.

De conformidad con lo solicitado en la decisión 52/453 del año pasado relativa a este mismo tema, el Secretario General preparó un informe sobre los arreglos y prácticas para la interacción de las organizaciones no gubernamentales en todas las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Su informe proporcionó una base muy necesaria de información y análisis pertinentes, así como un excelente panorama de los actuales arreglos institucionales relacionados con la participación de las organizaciones no gubernamentales en el sistema de las Naciones Unidas.

Al estudiar los próximos pasos, mi delegación se empeñó en consultar lo más ampliamente posible con todas las partes interesadas, tanto delegaciones como organizaciones no gubernamentales. En general se convino en que se debía pedir al Secretario General que solicitara las opiniones de los Estados, de miembros de organismos especializados, de observadores y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales de todas las regiones sobre la amplia gama de aspectos relativos a la cuestión de la participación de las organizaciones no gubernamentales en el sistema de las Naciones Unidas, y que posteriormente preparara un informe de seguimiento que sería distribuido a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones.

Este es el objetivo fundamental del proyecto de decisión que la Asamblea tiene ante sí. Mi delegación abraza la esperanza de que el informe de seguimiento del Secretario General capacite a la Asamblea para que el próximo año pueda examinar medidas concretas destinadas a reforzar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.

Quiero dar las gracias a todos nuestros colaboradores por sus contribuciones y su participación en esta cuestión. El espíritu de cooperación y dedicación manifestado por todos nos permite prever una colaboración reforzada entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales de todas las zonas del mundo.

Con estas breves observaciones, tengo el honor de recomendar este proyecto de decisión a la Asamblea para que lo apruebe por consenso, como se acordó en las consultas oficiosas.

El Presidente: Pasaremos ahora a examinar el proyecto de decisión A/53/L.68. La Asamblea se pronunciará sobre dicho proyecto, titulado “Organizaciones no gubernamentales”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión A/53/L.68?

Queda aprobado el proyecto de decisión A/53/L.68.

El Presidente: La Asamblea General ha concluido de esta forma la presente etapa del examen del tema 58 del programa.

Aplazamiento de la fecha de suspensión

El Presidente: Los miembros recordarán que en la 84ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 1998, la Asamblea General decidió que el quincuagésimo tercer período de sesiones se suspendiera el día 17 de diciembre de 1998.

Sin embargo, dado que la Quinta Comisión, no obstante sus esfuerzos, no ha terminado su labor, la Asamblea no podrá concluir sus trabajos hoy, 17 de diciembre. Por consiguiente, quisiera proponer a la Asamblea que postergara la fecha de suspensión hasta mañana, viernes 18 de diciembre.

Si no se formulan objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con esta propuesta?

Así queda acordado.

Declaración del Presidente

El Presidente: Quisiera hacer además otro anuncio en relación con el programa de trabajo de esta tarde. La nota del Secretario General que figura en el documento A/53/701 se examinará mañana y no al final de la sesión de esta tarde, como se había anunciado anteriormente.

Desearía ahora, siendo ésta para mí la última sesión que presido en el corriente año 1998, sin perjuicio de reiniciar nuestro trabajo el próximo año, hacer un discurso de clausura. Naturalmente lo que deseo decir no es un largo discurso de clausura sino simplemente una suerte de repaso de algunos aspectos, porque todos estamos ávidos de concluir nuestra tarea y regresar al seno de nuestros países y de nuestros respectivos hogares.

Creo que tenemos derecho a experimentar un legítimo sentimiento de satisfacción por el trabajo que hemos concluido. Tanto el plenario de esta Asamblea como sus Comisiones tuvieron un ritmo de trabajo muy intenso, exigiendo de los participantes jornadas a veces muy largas y agotadoras, pero los resultados son gratificantes.

La Asamblea General tuvo 168 temas en su programa y aprobó en esta primera parte del quincuagésimo tercer período de sesiones 250 resoluciones hasta el día 15 de diciembre, sin contar las que aprobamos hoy; y 70 decisiones, muchas de ellas con contenido significativamente político.

No sería oportuno que nosotros hiciéramos una evaluación del trabajo en este instante, pero por lo menos quisiera señalar algunos elementos del contexto en el que se desarrollaron los mismos.

Un primer factor es la situación de penuria financiera de la Organización, que continúa sobreviviendo y cumpliendo con sus cometidos no obstante esa situación. Desgraciadamente, este factor caracteriza a la Organización no sólo en este período de sesiones, también se viene arrastrando desde años anteriores. Es innecesario decir que ello afecta negativamente los trabajos y los resultados de las deliberaciones de algunos temas importantes. Es de esperar que pronto los deudores atrasados más importantes de la Organización efectúen sus pagos a los que están obligados, sin condiciones, y que las próximas sesiones no se desarrollen bajo la tiranía de las limitaciones financieras.

En compensación, prevaleció en los debates un alto espíritu de cooperación y de compromiso de todas las delegaciones. Gracias a ese espíritu de cooperación las deliberaciones se desarrollaron sin inconvenientes graves y aún en los temas controvertidos. Si bien las delegaciones expusieron y defendieron sus posiciones con energía y a veces pudieron existir ciertas asperezas, siempre se buscó el consenso y la conciliación de los intereses opuestos. Prueba de ello es que durante este tramo del período de sesiones se adoptaron 190 decisiones por consenso. Por ese motivo debo agradecer muy especialmente y felicitar a todas las delegaciones por ese espíritu de comprensión que ojalá se extienda a toda la Organización.

Quizás pudiera tomar alguna de las resoluciones aprobadas en este período de sesiones como una muestra del espíritu de comprensión y tolerancia que parece que va impregnando progresivamente a la comunidad internacional. Se trata de la resolución 53/22, sobre el diálogo entre civilizaciones. Al aprobarla, la Asamblea General abrió otro camino para fortalecer el entendimiento y la solidaridad entre los pueblos del mundo.

En cierto modo, la resolución 53/30, sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad, también puede tomarse como un ejemplo de cuánto se puede lograr cuando existe la verdadera voluntad de enten-

derse y de hacerse recíprocas concesiones a través de la transacción. No necesito señalar la importancia y la extrema complejidad de la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad. Por supuesto que en este período de sesiones no se esperaba realizar avances espectaculares en cuanto al fondo del asunto, lo cual confío que se pueda lograr, o al menos ir en esa dirección, el año próximo en las reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta. Pero la brevísima resolución 53/30 aprobada por consenso por esta Asamblea General, cuya importancia está en relación inversa a su extensión, será sin duda un elemento que contribuirá a crear un clima de confianza recíproca y, de ese modo, promoverá el desarrollo de lo que espero sean fructíferas negociaciones.

La Asamblea General, cabe destacarlo, ha prestado especial atención al tema de la paz y la seguridad en el continente africano.

Con la resolución aprobada sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible de África, la Asamblea General no sólo ha confirmado el particular interés y la preocupación que suscitan en toda la comunidad internacional los actuales problemas de esa región, sino que también ha intentado contribuir efectivamente al mejoramiento de la situación.

Lamentablemente, este año la naturaleza se ha empeñado en demostrar su carácter violento en muchas partes del mundo. La Asamblea General ha respondido del modo que corresponde dentro de sus posibilidades ciertamente limitadas, pero las resoluciones aprobadas muestran, en todo caso, que por los menos son muy fuertes los sentimientos de solidaridad en la sociedad internacional, que sobreviven a todas las peripecias.

En los temas del desarme y la seguridad internacional el interés se concentró —y es natural que así haya sido— en las cuestiones nucleares debido a los acontecimientos ocurridos en ese ámbito durante este año. Eso es de conocimiento de todos. Entre las 48 resoluciones aprobadas provenientes de la Primera Comisión, deseo destacar una, a saber, la que condena los ensayos nucleares en el Asia sudoriental y la titulada “Hacia un mundo libre de armas nucleares: necesidad de un nuevo programa”.

Nuevamente este año también se aprobó una resolución abriendo la vía para que se convoque el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. La aprobación de esta resolución por consenso indica que el mundo está preparado para ello. Es de desear que las reservas que tal vez aún existan a este respecto

puedan ser superadas y que el período extraordinario de sesiones sobre el desarme pueda celebrarse dentro de un futuro próximo.

El número de resoluciones provenientes de la Segunda Comisión de la Asamblea se elevó a 35; todas ellas, excepto una que se refiere a Palestina, fueron aprobadas por consenso. El tema dominante en la Segunda Comisión fue el de la globalización. El diálogo de alto nivel que tuvo lugar en el mes de septiembre sobre este tema contribuyó, sin lugar a dudas, a una mejor comprensión de este fenómeno, que parece emerger como el gran tema de la comunidad internacional en los albores del siglo XXI. La resolución aprobada al respecto reconoce el papel que las Naciones Unidas están llamadas a jugar, así como la necesidad de coordinación entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y las organizaciones internacionales.

Se advierte una aceptación cada vez mayor del hecho de que las Naciones Unidas son el foro apropiado para conducir el diálogo sobre las cuestiones del desarrollo, con un impacto sobre las discusiones que puedan tener lugar en el seno de las instituciones de Bretton Woods. El diálogo entre los órganos intergubernamentales, las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods deberá continuar, aprovechando la experiencia de la reunión de alto nivel del Consejo Económico y Social que tuvo lugar este año.

Otro tema central fue el de la financiación para el desarrollo. Se detectó un amplio apoyo en lo que respecta a la necesidad de una genuina cooperación, de una genuina colaboración en el proceso y en la urgencia de llegar rápidamente a un acuerdo sobre la agenda para el grupo de trabajo de composición abierta de la Asamblea General para la consideración intergubernamental de alto nivel de este tema.

En el campo de la cooperación en asuntos sociales, humanitarios y culturales se aprobaron 59 resoluciones, la mayor parte por consenso. También en esta área se expresó la preocupación por la actual situación económica y su impacto negativo en el desarrollo social. Varias resoluciones se aprobaron con relación a los derechos humanos, entre las cuales destaco la aprobación de la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, así como la resolución por la cual se confirman los compromisos asumidos en la Declaración y Programa de Acción aprobados en Viena en 1993. Otra resolución destacable es la que se refiere a la cooperación internacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas.

En la órbita de las cuestiones políticas especiales y de descolonización se aprobaron 27 resoluciones, 12 de ellas por consenso. Además de los habituales temas relativos a la descolonización, los efectos de las radiaciones atómicas, la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y las cuestiones relacionadas con la información, se aprobaron resoluciones sobre dos temas calurosamente debatidos, a saber, los relacionados con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y la cuestión de las prácticas israelíes en los territorios ocupados. La crisis financiera del Organismo y las dificultades para completar el proceso de paz fueron los aspectos más destacados. Los acuerdos de Wye River aportaron un elemento positivo a ese proceso.

En cuanto a los asuntos administrativos y de presupuesto, nada puedo decir porque las deliberaciones aún continúan. Naturalmente, los asuntos tratados, como por ejemplo el presupuesto bianual para el período comprendido entre los años 2000 y 2001, el primer programa de resultados para el bienio 1998-1999, la escala de cuotas y otros asuntos muestran elocuentemente la complejidad del trabajo de la Quinta Comisión. Entre los temas que han quedado pendientes para ser discutidos en el año próximo se incluyen los temas de recursos humanos, la cuenta para el desarrollo, la reforma del sistema de presupuesto, los servicios de supervisión interna, todo lo relacionado con las operaciones de mantenimiento de la paz y el sistema de adquisiciones de las Naciones Unidas.

Se aprobaron 13 resoluciones provenientes de la Sexta Comisión, entre las cuales se destaca la que se refiere a los terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones. También se aprobó una decisión a la que cabe asignar particular importancia, a saber, la que prevé la celebración durante el año próximo de tres reuniones del Comité Preparatorio sobre el establecimiento de una corte penal internacional. Igualmente importante es la resolución confirmando un número de principios de derecho internacional que deberían observarse en la conducción de las negociaciones. Otras resoluciones se refirieron al Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional. En esta área ha quedado inconcluso un importante tema; me refiero al proyecto de convención para la supresión de actos de terrorismo nuclear. La mayor parte de las disposiciones del proyecto cuentan con un apoyo generalizado, pero haya aún pendientes algunos aspectos que requerirán negociaciones adicionales. Es de esperar que las mismas culminen exitosamente en el correr del próximo año.

Este fue un año de celebraciones importantes. El cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos fue la ocasión para aprobar dos importantes resoluciones. Por la primera se aprobó la Declaración sobre los defensores, a la que antes ya aludí. Por la segunda la Asamblea General reafirmó de modo solemne el compromiso de la Asamblea de aplicar la Declaración Universal de Derechos Humanos como medida común del progreso de las naciones y como fuente de inspiración superior.

La Asamblea General también celebró este año el cincuentenario de las operaciones de mantenimiento de la paz, lo que ofreció una ocasión propicia para reiterar que las Naciones Unidas continúan y deberán continuar siendo un pilar fundamental del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en cualquier parte del mundo.

Para concluir —con las disculpas por haberme extendido quizá en exceso— vuelvo a mi punto inicial. Creo que este ha sido un período de sesiones fructífero. El mérito debe ser atribuido enteramente a los miembros. En particular, quiero agradecer muy especialmente a los Vicepresidentes, que me reemplazaron en tantas ocasiones; y a los Presidentes, Vicepresidentes y Relatores de las Comisiones, que han realizado un excelente trabajo. Por supuesto, no habríamos logrado los resultados positivos que he tratado de presentar sintéticamente si no hubiéramos contado con el apoyo invaluable y constante y la profesionalidad del servicio del personal de la Secretaría y del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias. Quiero mencionar especialmente a los intérpretes y traductores, que han debido lidiar con mi español, y a la Sección de Comunicados de Prensa del Departamento de Información Pública. A todos ellos, y aún a aquellos a los que no he incluido en esta mención, les expreso mi profundo agradecimiento personal y el del equipo que me ha acompañado.

Sólo resta desearles a todos ustedes muy felices fiestas, augurarles un año 1999 lleno de éxitos profesionales y personales y despedirme hasta el mes de febrero, cuando reanudaremos nuestra tarea. Lo haremos poniendo el mismo empeño que hemos tratado de poner hasta ahora. Les agradezco mucho.

Programa de trabajo

El Presidente: Ahora quiero hacer un anuncio en relación con el subtema b) del tema 91 del programa, titulado “La financiación del desarrollo, incluidas las transferencias netas de recursos entre los países en desarrollo y los países desarrollados”.

Los miembros recordarán que, en su 91ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 1998, la Asamblea General aprobó la resolución 53/173 en relación con ese subtema. En el párrafo 4 de la resolución 53/173 se pide al Presidente de la Asamblea General que, en estrecha consulta con los Estados Miembros, designe a dos vicepresidentes para el grupo de trabajo especial establecido en virtud de la resolución 52/179, preferiblemente antes de convocar su reunión de organización en enero de 1999.

A ese respecto, me permito anunciar que la primera sesión de organización del grupo de trabajo especial tendrá lugar inmediatamente después de que se levante esta sesión plenaria, aquí, en el Salón de la Asamblea General.

Deseo, además, hacer un anuncio referente al tema 31 del programa, titulado "Cultura de paz". Me ha informado el Representante Permanente de Bangladesh de que se necesita más tiempo para celebrar consultas acerca de un proyecto de resolución en relación con este tema. Por consiguiente, en fecha posterior habrán de celebrarse nuevas consultas, también bajo la coordinación del Representante Permanente de Bangladesh.

Se levanta la sesión a las 16.10 horas.